

da por Moreno-Nuño es evidente y su amplio bagaje de recursos interpretativos otorgará al lector –especialmente al interesado en un acercamiento poliédrico al asunto– una perspectiva fundamentada sobre la naturaleza del *boom* de la memoria y el anejo papel de la producción cultural.

Ana María Casas-Olcoz
 Universidad de Navarra
 acasas.5@alumni.unav.es

Navarro Durán, Rosa

María de Zayas y otros heterónimos de Castillo Solórzano. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2019. 123 pp. (ISBN: 978-84-9168-288-2)

El último libro de Rosa Navarro Durán prolonga un método de atribución autorial que puso en práctica por primera vez en *Alfonso de Valdés, autor del "Lazarillo de Tormes"* (2003), por lo que, lamentablemente, las conclusiones de *María de Zayas y otros heterónimos de Castillo Solórzano* no se encuentran exentas de los mismos problemas que presentaba su lectura del *Lazarillo* como obra valdesiana. Ahora, sin embargo, la propuesta encierra un desafío mucho más atrevido a la historia de la literatura del Siglo de Oro: ya no se trata de darle autor a la más célebre novela picaresca (ejercicio peyorativo en la crítica aurisecular), sino

de borrar el nombre de una autora a la que se considera la mejor narradora española de los siglos XVI y XVII. Afirmando esto porque los otros aludidos en el estudio (Andrés Sanz del Castillo, Jacinto Abad de Ayala y Baptista Remiro de Navarra) son, ciertamente, comparsas, dada su condición de narradores rezagados en el canon del Siglo de Oro.

Junto a la reforma drástica de la historia literaria, este estudio propone, al menos de forma implícita, una reivindicación de Castillo Solórzano que lo convertiría, en el caso negado de asumir todo lo que propone Navarro Durán, en poco menos que un narrador brillante, apenas a la zaga de Miguel de Cervantes, y superando largamente a Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, que ya es bastante decir. Para quien escribe estas líneas, Castillo Solórzano es un buen narrador, entretenido y hábil manejando sus recursos, pero Salas Barbadillo demuestra una originalidad mayor en sus experimentos narrativos. Por su parte, María de Zayas, dentro de su registro de novelas trágicas, se muestra mucho más efectiva y consumada que Castillo Solórzano. Por ello, resulta complicado asumir el grado de ingenio para la superchería que Rosa Navarro Durán le atribuye al escritor vallisoletano. Aplicando a la interpretación de textos el principio de la navaja de Ockham, aun con las limitaciones que ofrece, resul-

ta menos cercano a la equivocación considerar que Castillo Solórzano era un buen novelista, pero no un prestidigitador con un concepto de la escritura más cercano al de Fernando Pessoa, convincentemente explicable en el marco de la modernidad literaria del siglo XX.

A este último respecto, el del fenómeno del heterónimo, Navarro Durán menciona a Tomé de Burguillos, ejemplo eminente de este tipo de escritura en el Siglo de Oro, pero descuida admitir que el juego del licenciado era público, por demás conocido y celebrado de todos sus contemporáneos, autores y lectores. Que Castillo Solórzano haya urdido una sofisticada trama de guiños para que tenga que surgir un especialista que una las líneas punteadas siglos después resulta, definitivamente, más subyugante como materia de ficción entretenida que como investigación, si se evalúan las debilidades del método aplicado, que prescinde de documentación nueva o rescatada del olvido para elaborar una hipótesis (modalidad que aplicó, por ejemplo, Marcel Bataillon para identificar la obra de Valdés).

De la mano del método de concordancias léxicas, del que me ocuparé más adelante, Rosa Navarro Durán se propone explicar cómo Castillo Solórzano habría desperdigado pistas y guiños para insinuar, a unos pocos lectores, la chanza del carácter ficticio

de María de Zayas. Dada la relevancia de esta escritora en el panorama narrativo áureo, el capítulo dedicado a su figura –supuestamente la máscara literaria de un varón– es central en el estudio. Comentaré brevemente los argumentos desarrollados por la investigadora, los cuales se basan en lecturas “entre líneas” de textos de Zayas o de otros autores que hablan de ella. Para empezar, en la sección “Ni eres mujer ni eres hombre” (27-34), Navarro Durán lee un poco caprichosamente la conclusión de los *Desengaños amorosos*. Me parece que puede interpretarse aquel “no me toca” de Zayas como ‘no me incumbe la acusación de ser mala’. Y la razón de ello (“pues me conocéis por lo escrito, mas no por la vista”) se explicaría porque, dado que el público no la conoce ‘de vista’, nadie podría acusarla de nada, porque la gente no conoce sus actos, solo sus textos (“lo escrito”). Leído así el fragmento, Zayas no niega precisamente ser mujer, sino que niega el ser mala mujer o que se le pueda atribuir algún vicio, pues no la han visto y en esa medida no pueden conocer su comportamiento. Igualmente, el verso “ni eres mujer ni eres hombre” de la décima en los preliminares de las *Novelas amorosas y ejemplares* se comprende en la senda del elogio pomposo, porque se sostendría que es divina, es decir que no pertenece al género humano (“nada es humana tu suerte”). El

error de José de Valdivieso al tratar a Zayas como “autor” en su aprobación puede ser llanamente un *lapsus*, considerando que en la línea siguiente la llama “dama e hija de Madrid” (29). En p. 30, “Sibila” es término tópico para elogiar a la mujer sabia, como que aparece en una poliantea tan difundida como los *Lugares comunes* de Juan de Aranda. Una frase de Zayas como “[que los hombres] se den por desafiados” (32) es una forma de hablar por ‘meterse en problemas’; asimismo, si ella no dice “mal de nosotras”, es porque toma distancia del grupo de las ofendidas, precisamente como esa ‘mujer varonil’ que sale a defenderlas. La pregunta “¿quién es Fabio?” (32) es innecesaria: Fabio es el nombre del receptor ideal, como en la *Epístola moral* de Andrés Fernández de Andrada y en otros textos contemporáneos que invocan la comprensión de un ‘discreto lector’. Sobre “Fontanella y la cara varonil de María de Zayas” (34-36), parece extraño que la investigadora no repare en el carácter burlesco, y por ende hiperbólico, del vejamen de Francesc Fontanella. Se trata de mofarse de la mujer, ya algo mayor además (una “vieja”, como se solía decir sin empacho por entonces), que se atreve a emprender un trabajo más propio de un hombre, según reclamaba la misoginia de la época. Recuérdese que reproches similares se le hicieron a sor Juana Inés de

la Cruz entre sus admiradores. Solo para fines ilustrativos, advierto que los núms. 48 y 49b de la *Lírica personal* de la monja jerónima incluyen cuestionamientos de género por el estilo.

En torno a la sección “El nacimiento de María de Zayas” (36-41), el hecho de que Zayas no haya publicado más que “unos pocos poemas” (38) no significa que haya que descartar su existencia frente a los elogios recibidos. Basta con recordar que la transmisión de la poesía del Siglo de Oro ha seguido cauces complejos, que llevaron a Antonio Rodríguez-Moñino a contrastar la “construcción crítica” con la “realidad histórica” en un famoso opúsculo (*Construcción crítica y realidad histórica en la poesía española de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Castalia, 1968). A propósito, varios nombres que menciona Cervantes en el *Canto de Calíope* y el *Viaje del Parnaso* nos son raros o prácticamente desconocidos (la edición de *Poesías cervantinas* de Adrián Sáez provee, en apéndice, un catálogo muy informativo al respecto), por lo que nos puede producir extrañeza que se les alabe tanto, pero eso no implica que alguno sea apócrifo, sino que simplemente su obra no se ha conservado. Por otra parte, el empleo del seudónimo de Amarilis se vincula con Lope, cierto, pero no es exclusivo de él, sino que se remonta al género pastoril.

Este último punto, el del patrimonio literario compartido, nos lleva a considerar la debilidad del método de las concordancias léxicas, así como las temáticas, como herramienta para identificar el estilo supuestamente exclusivo de un autor. Existe una utilidad común entre los novelistas postcervantinos, debido a la gestación del género de la novela corta en España, que se nutre de géneros nativos y foráneos bien diversos, como lo ha estudiado Isabel Colón (*La novela corta del siglo XVII*. Madrid: Laberinto, 2001). De Salas Barbadillo a José Camerino, pasando por Luis de Guevara o Mariana de Carvajal, todos los narradores leían más o menos lo mismo, adaptando materiales de los *novellieri* italianos y transmitiendo, a veces cansinamente, ciertos tópicos estilísticos de la época. Salvo excepciones, estos narradores postcervantinos son admiradores de Lope. De allí que muchas coincidencias que advierte Navarro Durán entre Castillo Solórzano y *Zayas* se expliquen por esta simpatía hacia el Fénix entre los autores de su generación.

Hurgando más en profundidad en la médula de *María de Zayas y otros heterónimos*, el problema esencial del método de concordancias léxicas, ya aplicado profusamente en *Alfonso de Valdés, autor del "Lazarillo de Tormes"* es que asume la singularidad de palabras o frases que, en realidad, forman

parte del léxico literario de buena parte de los escritores del Siglo de Oro, como lo demostraría una búsqueda simple en el muy útil CORDE. Es un ejercicio que ya llevó a cabo Alfredo Rodríguez López-Vázquez en su reseña de la edición más reciente del estudio de atribución de Alfonso de Valdés (*Rilce* 33.2, 2017, 828-36). En *María de Zayas y otros heterónimos* el método de concordancias léxicas nutre grandemente el capítulo "Puentes entre las novelas", junto a episodios semejantes que, de nuevo, se pueden explicar por lecturas comunes. A continuación, un breve catálogo. Las descripciones mitológicas del sol (59) no son exclusivas ni de *Zayas* ni de Castillo Solórzano, sino que aparecen también en Cervantes (aunque con el amanecer) y su origen se encuentra en los libros de pastores, que popularizaron esta retórica. Los "braseros" (64) a los que se alude en ambos narradores tampoco son objetos exclusivos de sus relatos, ya que también se alude a ellos en Salas Barbadillo (*El caballero puntual*) y en Mariana de Carvajal (*Navidades en Madrid*). Considerar una alusión al *Amadís de Gaula* (70) como evidencia de que Castillo Solórzano y *Zayas* son la misma persona choca con otro contraejemplo sencillo: también lo hace Tirso de Molina en *Los tres maridos burlados* cuando menciona a Urganda La Desconocida. En torno a

“abreviado cielo” (74), Calderón emplea la misma frase en su comedia *No hay burlas con el amor*, unos años antes inclusive que el vallisoletano y la madrileña. La frase no es, por cierto, muy original y se puede entender como una expresión del tópico que exploró María Rosa Lida (“La dama como obra maestra de Dios”, *Romance Philology* 28.3 [1975]: 267-324). Por último, el episodio del galán que se traviste para acceder a la dama como su criada (presente en *Amar solo por vencer* de Zayas y *Los amantes andaluces* de Castillo Solórzano) se encuentra en *El cróton* y unos cuantos libros de caballerías castellanos, que debieron inspirarse a su vez en el *Orlando furioso*. Al menos una de las “dos marcas de estilo de Castillo Solórzano” (85-89), la de ciertas frases para manejar la narración de acciones simultáneas, se explica como la adaptación de un recurso de la novela bizantina, que también emplean Salas Barbadillo y otros narradores. Una afirmación como “Las almas ni son hombres ni mujeres” (89-92) probablemente está inspirada por Lope, pero sobre todo por un neoplatonismo que era filosofía grandemente difundida en la cultura letrada de la época.

Sobre Sanz del Castillo como heterónimo de Castillo Solórzano, solo presento dos objeciones. La primera es que el estilo de Sanz del Cas-

tillo es, en su conjunto, muy diferente de aquel que conocemos tanto en Castillo Solórzano como en María de Zayas. Navarro Durán sostiene que “las palabras, los motivos literarios y los argumentos que desarrolla lo delatan” (94). No obstante, palabras, motivos y argumentos son materiales comunes a todos los narradores españoles del XVII, por lo que solo nos queda el estilo de Sanz del Castillo, que es sumamente artificioso y devotamente gongorino, como diferenciador. Sostener que el mismo autor, públicamente declarado admirador de Lope, de obras como *El culto graduado* o una burlesca *Fábula de Polifemo* haya urdido textos como los de *La mojiganga del gusto* aparece como inverosímil (aunque no imposible), por lo alambicado que sería justificarlo. Luego, en torno a la “generosidad y competencia frente al amor” (103-05), tema gracias al que Navarro Durán enlaza a Castillo Solórzano, Sanz del Castillo y Zayas, solo queda decir que es motivo clásico que también desarrolla en varias comedias Calderón de la Barca, contemporáneo de los tres narradores, que de seguro lo conocían y hasta tal vez lo hayan leído, pero no por eso podría afirmarse que se inspiraron en alguna obra suya para ocuparse del asunto (M. Zugasti. “Presencia de un motivo clásico en Calderón: el galán que renuncia al amor de su dama en favor de un ami-

go o vasallo". *Calderón: sistema dramático y técnicas escénicas*. Almagro: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2001. 155-85). Similares objeciones podrían realizarse a la propuesta de Baptista Remiro de Navarra como supuesto heterónimo. Un botón: la sátira del tabaco y el chocolate no se limita a los autores que estudia Navarro Durán, sino que es materia a la que recurren muchos ingenios barrocos, como Quevedo, Calderón, Salas Barbadillo o Agustín Moreto, quienes suelen censurar, especialmente en las damas, el consumo del tabaco y el chocolate por ser placeres demasiado sensuales (E. García Santo-Tomás, *Modernidad bajo sospecha*, 49-55).

Ahora bien, planteados todos estos cuestionamientos a la teoría de atribución de heterónimos que se postula en este estudio, es necesario reconocer y defender el valor de toda la evidencia acumulada, aunque no me solidarice con la hipótesis que se pretende esgrimir con ella. Ciertamente, los argumentos y puntos de contacto (personajes, manejo de escenas y otros detalles de construcción) entre Zayas y Castillo Solórzano existen y merecen ser reconsiderados a la luz de los datos aportados por Rosa Navarro Durán. Aunque no constituyan, a mi parecer, prueba suficiente para sostener que se trata de la misma persona, sí son convincentes como evidencia de

la relación estrecha entre ambos ingenios, que desarrollaron carreras en paralelo y coincidieron en algunas ocasiones. Es un terreno que la crítica apenas ha explorado y que este estudio de Rosa Navarro Durán debería estimular. La relación asemeja, salvando las distancias, a la de Castillo Solórzano con Salas Barbadillo, aunque estos están separados por una distancia cronológica considerable en el desarrollo de sus carreras (como que el vallisoletano empieza imitando al madrileño y acaba por desplazarlo); mientras Zayas y Castillo Solórzano forjan sus respectivas obras prácticamente en simultáneo. De esa forma, los vasos comunicantes entre Salas y el vallisoletano se prolongarían a la mejor novelista del XVII, con lo que se establecería una cadena de préstamos y evolución narrativa que involucra a los tres narradores postcervantinos más destacados. Dicho en breve: los puntos de contacto advertidos por Rosa Navarro Durán entre Castillo Solórzano y María de Zayas no sustentan una teoría tan desafortunada, pero nos advierten de una relación entre creadores que no obedece solo a la coincidencia de motivos e intereses narrativos, sino a un ambiente de intercambios que merece delimitarse y analizarse con la debida atención crítica.

Finalmente, y esto al margen de los resultados que arroja el estudio, no quiero dejar de apuntar que *María*

de Zayas y otros heterónimos de Castillo Solórzano encierra otro propósito, más bien lúdico supongo, que se expone en el prólogo “A quien leyere” (11) y que subyace a toda la propuesta de Rosa Navarro Durán: con abierto escepticismo señala a cierto sector de críticos que se ocupan de la “feminista” María de Zayas, epíteto entrecomillado por la misma investigadora, con el cual parece entonces cuestionar la identificación de la narradora como mera difusora de algún tipo de ideología más que como un sujeto creador de pleno derecho. Visto así, demostrar, o siquiera postular, que los textos de una “feminista” provienen de un hombre llevaría a desestabilizar muchas construcciones críticas sobre la madrileña y su obra; tal sería el peligro y amenaza que la propuesta de la investigadora supondría y el auténtico motivo por el cual no sería aceptada. Bajo el signo de la provocación, el último trabajo de Rosa Navarro Durán no deja de ser estimulante, por las cuestiones que plantea y los datos que recopila y dispone con apasionada destreza. En todo caso, la teoría de que Castillo Solórzano haya tenido algún heterónimo (llámese como se llame) no es imposible, pero por el momento, con la evidencia aportada, es indemostrable; como que tampoco es imposible que este mismo autor haya sido el misterioso Alonso Fernández de Avellan-

da (tal habría sido, en realidad, su primer heterónimo), idea que rondó a algunos críticos hasta no hace mucho tiempo, aunque mientras no se encuentren pruebas no pasará de ser una especulación interesante.

Fernando Rodríguez Mansilla
Hobart and William Smith Colleges
(NY, EE.UU.)
Mansilla@hws.edu

Pereiro Otero, José Manuel

La abolición del tormento: el inédito “Discurso sobre la injusticia del apremio judicial” (c. 1795), de Pedro García del Cañuelo. Chapel Hill: University of North Carolina, 2018. 347 pp. (ISBN: 978-1-4696-4749-4)

Como tantas otras cosas, la abolición de la tortura, una de las más formidables conquistas de la modernidad jurídica, se produjo en España cuando ya era una realidad en diversos países de la Europa ilustrada. Fue mediante el artículo 303 de la Constitución de 1812, redactado y aprobado tras un apasionado debate en la reunión de Cortes del 13 de diciembre de 1811. Tal como expresa de manera concisa y rotunda –“No se usará nunca del tormento ni de los apremios”–, a partir de entonces quedaban prohibidos todos los mecanismos coercitivos que tradicionalmente se venían utilizando